



ACTA NÚMERO 51

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FUNDADORES DE LA FUNDACIÓN ENSÁLSATE

En la ciudad de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, siendo las 10:00 AM a los 30 días del mes de abril de 2026, se reunieron en el domicilio de la Fundación, ubicado en la Calle 24 Norte # 8N-23 de esta ciudad, previa convocatoria escrita y enviada a cada uno de los Fundadores de conformidad con lo establecido en los Estatutos los Fundadores de la Fundación Ensálsate, se reúnen con el fin de evacuar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Nombramiento del presidente y secretario de Asamblea.
3. Autorización al Representante Legal para solicitar la calificación y permanencia entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
4. Elaboración, lectura y aprobación del Acta.

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se constata que se encuentran presentes los siguientes FUNDADORES:

FUNDADOR	PRESENTE
Blanca Victoria Granados	SI
Carolina Jiménez Restrepo	SI
Camila López Granados	SI

Av 6 bis # 26 -36
Edificio Mavy · Ofic. 101
Cali · Colombia
Teléfono +57 (2) 628 33 55

www.ensalsate.co



FUNDADOR	PRESENTE
Juan Pablo Rodríguez Jiménez	SI
TOTAL	4 MIEMBROS

Encontrándose representados el 100% DE LOS FUNDADORES, razón por la cual la Asamblea puede deliberar y decidir válidamente.

2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

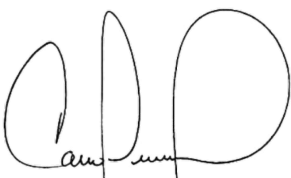
Fueron nombradas por unanimidad las señoras Carolina Jiménez Restrepo, como presidenta, en su calidad de Presidenta de la Junta Directiva y Blanca Victoria Granados como secretaria, en su calidad de secretaria de la Junta Directiva, tal como lo establece el Artículo 23 de los Estatutos Fundacionales.

3. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA CALIFICACIÓN Y PERMANENCIA COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

De conformidad con los establecido en la ley 1819 de 2016 en su artículo 140, en donde se modificó el artículo 19 del Estatuto tributario, a su vez siguiendo los lineamientos establecidos en el decreto 2150/2017, capítulo 5 sección II, damos autorización a la Representante Legal Carolina Jiménez Restrepo, para que solicite ante la DIAN la calificación y permanencia de la Fundación ENSALSATE al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.

4. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Siendo las 12:00 de la mañana, dándose lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de las Fundadoras. Sin otros asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión.


_____

Av 6 bis # 26 -36
Edificio Mavy · Ofic. 101
Cali · Colombia
Teléfono +57 (2) 628 33 55

www.ensalsate.co



CAROLINA JIMÉNEZ RESTREPO
presidente

BLANCA VICTORIA GRANADOS
secretario

Av 6 bis # 26 -36
Edificio Mavy · Ofic. 101
Cali · Colombia
Teléfono +57 (2) 628 33 55

www.ensalsate.co